Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 20 de abril de 2021

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).

A través del sistema de videoconferencia:

Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).
D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
Dª. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
D. Juan José Sánchez Alonso por Dª. Ana Suárez Otero (Grupo Ciudadanos).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Concejal no adscrito).

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.
Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial desde el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:30 horas del día veinte de abril de 2021, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la "*Modificación del contrato del mantenimiento y mejora de las instalaciones de alumbrado público del municipio de Salamanca para la revisión trimestral del inventario de puntos de luz de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021*".

El Sr. Presidente da cuenta de forma conjunta de los términos de las respectivas propuestas y de los informes evacuados para los dos puntos del orden del día, al guardar ambos expedientes un denominador común, ya que afectan a la aprobación de los inventarios de puntos de luz, adscritos al contrato de gestión del alumbrado público, para dos periodos diferenciados.

La Sra. Sánchez Gómez recuerda una propuesta del Grupo Socialista sobre la elaboración de un mapa de zonas oscuras que tenga en cuenta una visión de género, ya que hay identificadas algunas zonas, por las propias asociaciones de vecinos, como poco iluminadas, lo cual genera a lo usuarios de dichas vías y, en particular, a las mujeres una sensación de inseguridad; esta propuesta fue en su día bien acogida, por lo que pide que se retome y no se deje en el olvido.

El Sr. Presidente responde que esta cuestión efectivamente fue tratada en el Pleno, hay un mapa de zonas iluminadas de la ciudad, pero ello no impide que pueda ser mejorado, de hecho, anima al Grupo Socialista a plantear la cuestión en la Comisión de Fomento, él se lo trasladará al Concejal delegado en la materia.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

4. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

5. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Ortiz Ramos se interesa sobre el estado de tramitación del contrato de jardines; en otro orden de cosas, solicita información sobre las noticias que han aparecido en la prensa sobre el régimen de dietas de los Concejales.

El Sr. Presidente responde que el contrato de jardines está en vigor, con un expediente de penalización a la empresa en tramitación, además, constan varias denuncias del comité de empresa que están siendo estudiadas. Por lo que respecta a la segunda cuestión, tal vez no sea de la estricta competencia de esta Comisión, pero la información sobre dietas es pública, por lo que el medio de comunicación, o habrá solicitado al Área de Régimen Interior, ignora si en lo publicado puede haber habido algún tipo de error.

La Sra. Sánchez Gómez considera que las dietas no son la noticia, si no cómo se tergiversa, ya que en el segundo semestre de 2020 no se pararon las Comisiones, a diferencia de lo que ocurrió durante el primer semestre, como consecuencia de la epidemia, por lo que es justo poner en valor ese trabajo realizado por los miembros de la Corporación. Asimismo, aprovecha para solicitar las sentencias que afecten a cuestiones de personal, que ya se pidió en febrero de 2021.

El Sr. Castaño Sequeros toma la palabra y dice querer romper una lanza a favor del Sr. Ortiz, ya que la información es errónea, no cobró por dietas de asistencia hasta enero de 2021, porque hasta entonces tenía una dedicación parcial, lo que hace la noticia es prorratear esas retribuciones y presentarlas como la percepción de dietas en dicho periodo.

El Sr. Presidente suscribe lo dicho por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, los Concejales de la Corporación, cada uno desde su respectiva visión política de los problemas de la ciudad, trabaja cada día y trata de mejorar la vida de los ciudadanos, por lo que no debería ser noticia que se cobre por trabajar, es más, en 2020 hubo menos

Comisiones debido al confinamiento y no por ello se dejó de trabajar; en este caso concreto, efectivamente parece que se toman datos de 2020, ya que se publican en el portal de transparencia a año vencido, y en ese ejercicio el Sr. Ortiz Ramos no percibía dietas. En cuanto a las sentencias que afecten a cuestiones de personal, se ha pasado ya la petición a la Asesoría Jurídica, pero es una información bastante voluminosa.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2021.

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas (Telemática)
D. Javier García Rubio (Telemática)
Dª. María Sánchez Gómez (Telemática)
D. Marcelino García Antúnez (Presencial)
Dª. María Jesús Santa María Trigo (Telemática)
D. Fernando Castaño Sequeros (Telemática)
D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)
Dª. Virginia Carrera Garrosa (Presencial)

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

Asiste:
D. Francisco Muñiz Hernandez, Jefe de Recursos Humanos (Telemática)

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día 20 de abril de 2021, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2021.

Se aprueba por unanimidad.

2. **Dada cuenta del expediente incoado para la Modificación del Anexo de Inversiones del Ejercicio 2021. Nº. 1/2021 (Nº. de Orden 046/2021 OP).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que es una sencilla Modificación del Anexo de Inversiones que afecta solo a la aplicación de vialidad, de urbanizaciones y es una propuesta que se hizo desde el Área de Ingeniería Civil para ajustar unos importes a la vista de los proyectos que se están ya redactando.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta sobre el incremento de 51.000,00 euros del carril bici.

El Presidente de la Comisión responde que cuando se hizo el presupuesto a partir de unas previsiones y al parecer cuando se ha redactado el proyecto, ha salido un importe superior al que estaba previsto, no obstante se puede solicitar más información en la Comisión de Fomento.

La Comisión se dio por enterada.

El Presidente de la Comisión señala que los tres puntos siguientes del Orden del día, se van a tratar conjuntamente ya que tienen el mismo trasfondo. Son convenios de colaboración entre el Ayuntamiento y 3 clubes deportivos al amparo de lo previsto en la Ordenanza Fiscal Nº 68, que es la que regula las tarifas por el uso del Complejo Deportivo Municipal de la Aldehuela y en la Ordenanza Fiscal Nº 51 que regula la tarifa por el uso de las Piscinas Municipales de Salamanca, para bonificarles las tarifas que tienen que abonar por el uso de estas instalaciones que están explotadas en régimen de concesión. Son convenios que ya se llevan realizando desde hace años y lo que se hace en este año es la renovación.

En los expedientes vienen los informes correspondientes, como el informe de Deportes, el de Cultura, el Informe de Fiscalización de Intervención. A este respecto, señala el Presidente de la Comisión que hay un error en la redacción de los convenios, puesto que no cuadra. Por ejemplo en el **Club Deportivo "Inter Sala"**, aparece una subvención de 2.000,00 euros, y lo que se quiere decir es que se va a financiar el 80% hasta un máximo de 2.000,00 euros por lo que, voy a solicitar que se incluya una clausula para explicarlo, porque está mal redactado el convenio. En el caso del **Club de tiro con arco "La Cuerda Floja"** esa misma clausula hay que incorporarla en el convenio para aclarar que en este caso el importe total máximo de la reducción queda fijado en 500,00 euros y para el **Club de natación "Calle 4"** es añadir lo mismo, señalando que el importe total máximo de la reducción queda fijado en 7.000,00 euros.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto indica que lo más sencillo sería indicar cuanto sería el importe a subvencionar para evitar errores.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista manifiesta que no les cuadraba las cantidades, pero que ya está aclarado y que están de acuerdo con la clausula que se debe añadir en cada convenio.

3. **Convenio especial del colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo "Inter Sala" sobre aplicación del art. 2 de la Ordenanza Fiscal nº. 68 reguladora de los precios por la utilización del Complejo Deportivo Municipal de la Aldehuela. Solicitud nuevo Convenio año 2021 (Nº. de Orden 047/2021 OP).**

   Se adoptó dictamen favorable al Expediente incoado para la aprobación del Convenio especial del colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo "Inter Sala" sobre aplicación del art. 2 de la Ordenanza Fiscal nº. 68 reguladora de los precios por la utilización del Complejo Deportivo Municipal de la Aldehuela. Solicitud nuevo Convenio año 2021, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto.

4. **Convenio especial del colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club de tiro con arco "La Cuerda Floja" sobre aplicación del art. 2 de la Ordenanza Fiscal nº. 68 reguladora de los precios por la utilización del Complejo Deportivo Municipal de la Aldehuela. Solicitud nuevo Convenio año 2021 (Nº. de Orden 048/2021 OP).**

   Se adoptó dictamen favorable al Expediente incoado para la aprobación del Convenio especial del colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club de tiro con arco "La Cuerda Floja" sobre aplicación del art. 2 de la Ordenanza Fiscal nº. 68 reguladora de los precios por la utilización del Complejo Deportivo Municipal de la Aldehuela. Solicitud nuevo Convenio año 2021, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto.

5. **Convenio especial del colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club de natación "Calle 4", sobre aplicación del art. 2 de la Ordenanza Fiscal nº. 51 reguladora de los precios por la utilización de las Piscinas Municipales de Salamanca. Solicitud nuevo Convenio año 2021 (Nº. de Orden 049/2021 OP).**

   Se adoptó dictamen favorable al Expediente incoado para la aprobación del Convenio especial del colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club de natación "Calle 4", sobre aplicación del art. 2 de la Ordenanza Fiscal nº. 51 reguladora de los precios por la utilización de las Piscinas Municipales de Salamanca. Solicitud nuevo Convenio año 2021, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto.

6. Ruegos y Preguntas.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista solicita el estado de ejecución del Presupuesto a fecha de hoy. También pregunta sobre si el Ayuntamiento ha cedido el Multiusos "Sanchez Paraíso" para la vacunación y si va a tener algún tipo de coste por parte de la empresa concesionaria.

El Presidente de la Comisión señala que el Ayuntamiento ha autorizado el uso del Multiusos "Sanchez Paraíso" al SACYL para poder efectuarse la vacunación masiva. Podemos daros copia de la Resolución que se ha dictado de autorización del uso, ahí la mayor parte de los gastos corren por parte del SACYL, hay otros gastos que podemos compartir con ellos, como la limpieza que haya que hacer, y en ese caso, el mayor gasto que pueda tener la empresa concesionaria, obviamente tiene que compensarse.

La Sra. Carrera Garrosa interrumpe para indicar que este debate ya está abierto en la Comisión de Deportes y que están a la espera de que les digan por qué no se ha utilizado cualquier otro pabellón del Ayuntamiento de gestión directa en el que ya están asumidos los gastos de limpieza, en el propio mantenimiento.

El Presidente de la Comisión responde que la cesión del Multiusos "Sanchez Paraíso", es el que pide el SACYL, ya que era la instalación que reunía las condiciones idóneas para la vacunación masiva, en cuanto a espacio, amplitud, posibilidad de instalar los boxes de vacunación, el recorrido de entrada y salida, amplitud de los exteriores, por lo tanto la Alamedilla no hubiera valido, y aunque se hubiera hecho en la Alamedilla, también se hubieran tenido costes porque no se está hablando de la limpieza ordinaria, la limpieza de un centro de vacunación requiere unas condiciones de limpieza especiales, de desinfección, de limpieza a fondo.

No obstante el Presidente de la Comisión señala que por parte del Ayuntamiento se dijo que se pusieran todas las instalaciones municipales a disposición de la Administración Sanitaria.

Y siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA del 20 de ABRIL de 2021

ASISTENTES:

SR. LLANOS GARCÍA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP).
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ (Grupo municipal PP).
SRA. PARRES CABRERA (Grupo municipal PP).
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE).
SRA. POLO HERNÁNDEZ. (Grupo municipal PSOE).
SRA. RECIO ARIZA (Grupo municipal PSOE).
SR. CASTAÑO SEQUEROS (Grupo municipal Ciudadanos).
SR. SÁNCHEZ ALONSO (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA. DÍEZ SIERRA (Grupo municipal Mixto).
SR. ORTIZ RAMOS (Concejal no Adscrito).

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA
TÉCNICOS: SR. ANDRES HOLGADO.

La sesión se celebra con asistencia telemática de la Sra. Rodríguez López, la Sra. Parres Cabrera, la Sra. Recio Ariza, el Sr. Sánchez Alonso, la Sra. Díez Sierra y el Sr. Ortiz Ramos y presencial del resto.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 10:31 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales precitados, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio.

Seguidamente se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, indicando el Sr. Presidente que se procede a examinar el asunto nº 3 en segundo lugar por cuestiones de agenda; a continuación se aprueba con carácter previo, por unanimidad, el Acta de la sesión de 13 de abril de 2021:

1 (1).- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REPARACIÓN DEL PAVIMENTO Y RENOVACIÓN DE REDES DE LA CALLE LIBREROS (24/2021/SIIC).

Se informa el asunto por el técnico municipal Sr. D. Emilio Rubio Lázaro. Se otorga la palabra a la Sra. Díez Sierra que manifiesta si hay alguna previsión de restringir el tráfico pesado (carga y descarga). Señala el Sr. Rubio Lázaro que puede pasar el tráfico de carga y descarga. En cuanto a las canalizaciones señala la Sra. Díez Sierra que se otorgue la mayor amplitud para facilitar las actuaciones existentes u otras que pudieran existir en el futuro. Señala el Sr. Rubio Lázaro que se trata de una red única de ocho tubos de ciento diez milímetros, suficiente para ello aunque se aumentase el número de compañías suministradoras. Por el Sr. Antolín Montero se felicita a los técnicos municipales por la realización del proyecto, considerando muy positivo la reutilización de materiales. Plantea asimismo la cautela arqueológica del proyecto y si en el Patio de Escuelas se produce alguna aparición relevante, manifestando el Sr. Rubio Lázaro que es preceptivo que esté supervisado por un arqueólogo de

manera permanente, contemplándose en el Patio de Escuelas un seguimiento de las actuaciones. Plantea el Sr. Antolín Montero que si no hay partida presupuestaria asignada y que la ejecución no va a ser inminente se aproveche para la mejora del proyecto en temas de soterramiento de la calle Librero, teniendo en cuenta igualmente el acuerdo plenario de 26 de febrero al respecto. Manifiesta el Sr. Rubio Lázaro que dicha labor se ha realizado, habiéndose comunicado a las empresas de telecomunicaciones dicha red común para soterramiento y ampliación de red. Señala el Sr. Presidente que esta labor se realizar de manera general en todas las actuaciones similares. A continuación se procede a votar el proyecto con el sí de la representación de todos los integrantes de los grupos municipales, absteniéndose la representación del grupo socialista. **LA COMISIÓN ACUERDA INFORMAR FAVORABLEMENTE EL PROYECTO.** El Sr. Castaño Sequeros ruega se le excuse por tener que ausentarse debido a otro compromiso.

2 (3).- EXPEDIENTE PROMOVIDO POR DON R.B.L. SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA FACHADA DE PLANTA BAJA, (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y PLANOS VISADO EL 21 DE FEBRERO DE 2020), EN RELACIÓN A LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIO COMPUESTO POR 2 APARTAMENTOS Y LOCAL SIN USO EN CALLE MELÉNDEZ Nº 24 (000018/2012.-LOMY).

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado.

En turno de intervenciones toma la palabra la Sra. Díez Sierra que manifiesta que la solución propuesta no es concordante con otras adoptadas en la zona histórica. El Sr. Andrés Holgado señala que se está enmarcando dos huecos con un machón macizo con carpintería de madera que como manifiesta la Comisión Territorial contribuye a mejorar la imagen del Conjunto Histórico. Señala la Sra. Díez Sierra que en su día la Comisión Técnico Artística (CTA) hubo dos votos en contra de dicha solución y diversas abstenciones. Indica el Sr. Andrés Holgado y abunda en ello el Sr. Presidente que citada Comisión sí aprobó dicha solución y que las abstenciones fueron de los diversos funcionarios municipales intervinientes. La Sra. Díez Sierra señala que considera que dicha solución no es armónica y, por tanto, no está a favor de su adopción.

El Sr. Antolín Montero señala que hay en este tema que discernir una cuestión técnica y otra jurídica. Considera que está avalada la solución en base a la propuesta de la CTA pero que, entiende, que el hecho de que quede bien no es suficiente pues se abre una vía jurídica para alterar cualquier tipo de bien del catálogo. Que, de facto, considera se produciría una modificación de la ficha sin haberse producido una modificación de la misma como se ha hecho en otros elementos catalogados (edificio Monterrey o edificio San Juan Bautista).

El Sr. Andrés Holgado señala que la ficha establece la intervención que hay que realizar. Que la situación inicial aparece alterada y la determinación del Plan General (artículo 4.2.3.1) establece la intervención que se puede realizar una vez acreditado que no se puede documentar la situación original. Que, de hecho, la composición fotográfica que figura en la ficha no reproduce citada situación original, siendo además una solución desarmonizada con el resto de la fachada (hueco de acceso a las viviendas con otros huecos irregulares), siendo la solución propuesta más armónica y sin producir una alteración de la ficha.

El Sr. Antolín Montero considera que se produce una discrepancia entre la ficha y la realidad, modificándose la esencia de la planta baja, al quedar un hueco único, dejando el catálogo de reflejar la realidad. Considera que jurídicamente se produce una modificación de facto del catálogo. Que se va a solicitar informe del Sr. Secretario General. Manifiesta el Sr. Presidente que, entiende, que sobre los aspectos jurídicos (adecuación al planeamiento) procedería informe del Jefe del Servicio Jurídico de Urbanismo teniendo en cuenta la organización del servicio. **LA COMISIÓN DISPONE QUE EL ASUNTO QUEDE SOBRE LA MESA CON SOLICITUD DE INFORME AL JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE URBANISMO.**

3 (2).- RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE PRIMERA UTILIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DESTINADO A 35 VIVIENDAS PROTEGIDAS, TRASTEROS Y GARAJE EN EL PERI ACCIÓN 34 "CALLE BILBAO" (643/2021/DROB).

Se informa el asunto por el Sr. Gerente del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo D. Eugenio Corcho Bragado. Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Díez Sierra que plantea su felicitación por la realización de estas promociones por parte del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo y plantea las siguientes cuestiones: Primera. Si el proyecto incorpora placas solares para agua caliente sanitaria. Señala el Sr. Corcho Bragado que en las edificaciones destinadas a alquiler como la que nos ocupa se incorpora un sistema de calefacción centralizada, siendo su eficiencia energética de una gran sostenibilidad que permite a los adjudicatarios que el gasto de agua caliente y calefacción sea reducido. Segunda. El porqué de algunas modificaciones caso de la losa de la piedra de Villamayor, material de las puertas y carpintería de aluminio. Señala el Sr. Corcho Bragado que en el primer caso es un tema estrictamente constructivo, en cuanto al material de las puertas por entender que es de perfecta calidad y favorece el mantenimiento y en cuanto a la carpintería de aluminio con o sin premarco (sistema tradicional) señala que no hay grandes diferencias entre la adopción de uno u otro, siendo sistemas equivalentes. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA TOMA DE RAZÓN.**

4 (4).- DON R.C.B.S. EN REPRESENTACIÓN DE SALAMANCA SERVICIOS INMOBILIARIOS HERNANDEZ MARTIN S.L.U, SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIO DE 3 VIVIENDAS, GARAJE Y TRASTEROS, SITO EN CALLE AGUSTIN DEL CAÑIZO Nº 3 (58/2020.-LICU).

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. Abierto el turno de consideraciones, señala la Sra. Díez Sierra si se considera que el modo en que la comercializadora esté publicitando la promoción en la que no están conformados todos los elementos de la construcción pueda influir en el modo que se ha presentado la solicitud y la tramitación indicada en la documentación examinada. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que entiende que puede ser por ello. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DEL TRASLADO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.**

5 (5).- DON M.T.C.V. SOLICITA LICENCIA OBRAS PARA REHABILITACIÓN Y AMPLIACION DE EDIFICIO (3 VIVIENDAS Y GARAJE), SITO EN CALLE PADILLEROS Nº 7 (17/2019.-LICU).

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. Solicita la palabra el Sr. Antolín Montero que manifiesta que si el hecho de que la Comisión Técnico Artística (CTA) planteara cambios y se hayan introducido modificaciones no requeriría de un nuevo análisis por dicha Comisión. Señala el Sr. Andrés Holgado que compositivamente se mantiene la idea indicada por la CTA. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DEL TRASLADO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.**

6 (6).- D. J.G.H. SOLICITA LA DIVISIÓN DE LOCAL MATRIZ SITO EN AVDA. FEDERICO ANAYA Nº 38 EN DOS LOCALES (2032/2019/DROB).

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DEL TRASLADO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.**

En TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS, se otorga la palabra al Sr. Ortiz Ramos que pregunta sobre las obras de la Fonda Veracruz. Se manifiesta por el Sr. Presidente que los técnicos municipales han planteado un modificado que, revisado por el equipo redactor, debe ser aceptado por la empresa. Que en principio no parece plausible que se retomen los trabajos antes del verano.

Por la Sra. Díez Sierra se plantea si sobre las consideraciones de la sesión anterior, se puede facilitar información; al respecto, señala el Sr. Presidente que en cuanto a la cuestión planteada sobre certificación del asunto hotel Monterrey, se emitirá por escrito conforme a la solicitud igualmente planteada; con relación a los Jerónimos que se están realizando avances para conocer la propiedad; en cuanto a los restos en el Cerro San Vicente que una vez se finalice informe al respecto, se pondrá en conocimiento de la Comisión; sobre el Inventario de Bienes arqueológico, el arqueólogo municipal elaboró una relación de las intervenciones arqueológicas hasta el año 2010 y sobre las filtraciones en el Pabellón de la Alamedilla, se dio traslado a Mantenimiento. Asimismo plantea la Sra. Díez Sierra otras cuestiones:

- Actuaciones que se han realizado en relación a los cuatro edificios citados en la sesión anterior: señala el Sr. Presidente que se ha informado de manera reiterada en sesiones anteriores de esta Comisión respecto a citados expedientes.

- Respecto a las obras que se están realizando en el edificio calle Serranos nº 3 si se ha contemplado alguna actuación para retirada de Uralita. Señala el Sr. Presidente que se consulta el expediente.

- Se solicita información en cuanto a las obras en el edificio catalogado de calle Zamora nº 154. Señala el Sr. Presidente que se consulta el expediente.

-Eflorescencias que pueden aparecer con las lluvias. Señala el Sr. Presidente se da traslado a los técnicos para su conocimiento.

Se excusa el Sr. Ortiz Ramos por tener que ausentarse.

Por el Sr. Antolín Montero se plantea sobre el listado de refuerzo del firme para este año y por el funcionamiento del asfaltado del pavimento en la Plaza de Barcelona. Señala el Sr. Presidente respecto a la primera cuestión que está Ingeniería Civil trabajando en ello y que en cuanto a la segunda de las cuestiones se consulta. Solicita el Sr. Antolín Montero información sobre el resultado de las consideraciones de la Comisión Territorial de Patrimonio en relación con el tema de cortavientos/paravientos, señalando el Sr. Presidente que se les facilita citado informe.

Por la Sra. Polo Hernández se pregunta sobre la cuestión del carril bici que había planteado en sesión anterior de esta Comisión. Manifiesta el Sr. Presidente que están trabajando los técnicos municipales sobre la viabilidad y que mostrará un plano en próxima Comisión respecto a la situación en estudio.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión siendo las 11:45 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria del 21 de abril de 2021.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN CON UNA ACLARACIÓN: Cuando en el Tuno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Socialista preguntó por lo que ha supuesto la huella de carbono, no se refiere a cuánto ha supuesto económicamente sino a los resultados obtenidos.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.C.J., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en ensuciar la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a DM.B.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a la Entidad mercantil TAPICONFOR TAPICERÍAS, S.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en depósito de cantidad anómala de residuos dentro de

un contenedor.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNCIO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

En relación a este asunto manifiesta la Sra. Díez que le llama la atención porque hasta ahora ¿dónde tiraban la basura?, si reciclaba adecuadamente por qué lo tira ahora mal o si lo ha hecho siempre mal por qué no les han pillado hasta ahora, que se eviten estas situaciones.

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.T.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.H.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente Atmosférico,* consistente en la quema de restos de poda y matojos.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día, por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa a contestar a preguntas formuladas anteriormente, como la huella de carbono, indicando que hay huella de carbono para el Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento. La reposición del arbolado en el boulevard de la Milagrosa se van a poner más árboles y respecto a enderezarlos no se puede pues hay riesgo de que se parta la raíz. Los árboles quemados de Puente Ladrillo se repondrán. La poda de los árboles de la calle Castañar no es necesaria y el mal estado del firme se ha mandado a Ingeniería Civil. El Parque del Arrabal y del Bretón se están estudiando actuaciones en esas zonas y respecto a si en Salamanca hay parques para hacer parkour la respuesta es no.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Mixto indica que mandará fotos de la poda que se ha realizado en el Mercado de San Juan hace un par de semanas, que son aligustres japónicas y los nidos de los pájaros se pueden perder, que se tenga en cuenta las anidaciones de las aves cuando se pode, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que si se trata de las fotos aparecidas en prensa, no se estaba podando se estaba haciendo otro tipo de actuación, pero se pedirá información al respecto.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Como ya se preguntó hace unas semanas sobre las baldosas descontaminantes que se pusieron en la Plaza de Barcelona y que no han sido contestado, indicando la Sra. Presidenta de la Comisión que se envió a Ingeniería Civil y no nos han contestado pero se vuelve a mandar, preguntando también si se ha hecho estudio previo y posterior del efecto en la contaminación de las baldosas, contestando la Sra. Rodríguez que Medio Ambiente no ha medido pero que se preguntará a Ingeniería Civil.

2.- Sobre la valla rota en el jardín según se entra de la Carretera de Zamora junto a la Glorieta enfrente del cuartel.

3.- Sobre si se ha hecho algún tipo de actuación para el control poblacional de las colonias de gatos, de lo que se da traslado a Salud Pública.

4.- Sobre cómo está la situación del control poblacional de las aves, de lo que igualmente se da traslado a Salud Pública, siendo una cuestión tanto esta como la anterior de la Comisión de Bienestar Social.

5.- Preguntar por qué hay una laguna vacía en el parque del Baldío.

6.- La suciedad existente en la Cañada de la Aldehuela en los laterales y la presencia cerca del semáforo de restos de poda.

7.- La solicitud de que se limpie la Calle Agustinos Recoletos que hay suciedad, se limpió el año pasado y ya hay otra vez suciedad.

8.- La solicitud hace más de un año de que se eliminara el plumero de la pampa al ser especie exótica invasora y sigue todo igual y prolifera y daña a la flora y fauna. También la acacia farnesia (mimosa) y el ailanto, queriendo saber qué protocolos se están siguiendo, toda vez que el Ministerio para la Transición Ecológica es partidario de su eliminación. Indican que hay plumero de la Pampa en la Avenida Reina Berenguela, en la zona del Carrefour, donde la Cruz Roja, Jesuitas, etc.

9.- Hacer llegar el resultado de la huella de carbono de Parques y Jardines.

10.- El listado de imbornales limpiados.

11.- El listado de los juegos accesibles.

12.- Preguntar el estado en que se encuentra la moción que se aprobó sobre las rutas de senderismo urbano, indicando la Sra. Presidenta de la Comisión que se está llevando a cabo este asunto desde Deportes y Turismo.

13.- La petición de planificar una ruta ambiental por los árboles singulares de Salamanca y publicar dicha lista en la página de Medio Ambiente.

14.- Las características que tienen los contenedores accesibles de todos los tipos.

15.- Cómo va la tramitación de los huertos, y sus notificaciones, contestando la Sra. Secretaria de la Comisión que la semana pasada terminamos de hacer las licencias y que falta de notificar algunas, las últimas, habiendo habido algún retraso por una huelga de Correos y porque ha habido gente que pidió la notificación electrónica y no la tiene y hemos tenido que volver a mandarlas.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:15 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

García Rubio

Macías Tello

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

<u>Sres. Asistentes (sin voz ni voto)</u>:

Díez Sierra

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Esteban del Rey

Ramos Pereira

González Sastre

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 21 de Abril de 2.021, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental, el primero de ellos con la abstención del Grupo Socialista por realizarse la instalación en suelo residencial y no en suelo industrial: El de ON TOWER TELECOM INFRAESTRUCTURAS S.A., realizando solicitud de licencia ambiental para infraestructura de de soporte físico de red de

telecomunicaciones, sito en calle Borneo, 21 (Fecha de inicio 16-11-20). Exp. nº 91/2020 LAMB; y el de EDIFICIO ESPAÑA S.L., realizando solicitud de licencia ambiental para establecimiento destinado a apartamentos turísticos, sito en Calle Condes de Crespo Rascón, 15-17 (Fecha de inicio 13-01-21). Exp. nº 1/2021 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o de apertura: El de BARRATRES S.L., realizando comunicación de inicio de actividad para ampliación de establecimiento de categoría B a categoría B-C sin cocina, sito en la Calle Concejo nº13-15. (Fecha de inicio 4-11-20). CAPITÁN HADDOCK. Exp. nº 40/2020 CINA; el de M.A.N., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a la venta al por menor de ropa infantil y complementos, sito en la Avda Comuneros 9. (Fecha de inicio 30-11-20). Exp. nº 197/2020 APER; el de LO HACEMOS ASÍ 2019, S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a supermercado, sito en la Avda Alfonso VI, nº 9 bajo. (Fecha de inicio 4-06-2019). Exp. nº 114/2019 APER; y el de LOCUTORIO Y ALIMENTACIÓN A LO CRIOLLO ESPJ, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a locutorio y venta de productos, sito en la Calle Juan de Villoria, 20. (Fecha de inicio 28-01-2021). Exp. nº 16/21 APER. Con relación a este último expediente, se comprueba la conformidad del elemento puesto en cuestión, cumpliéndose la normativa aplicable según los Servicios Técnicos Municipales.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o de apertura: El de GRUPO VISION 2003 S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a consulta oftalmológica, sito en la Calle Zamora nº 62-64, 1º. (Fecha de inicio 3-2-21). Exp. nº 18/2021 APER; y el de J.C.Z.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a almacén de bebidas, sito en Calle Alfonso IX de León nº 43, (Fecha de inicio 11-12-2020). Exp. nº 202/20 APER.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de A.J.F.R., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Tomillar, 11 (Fecha de inicio 19-03-2021). UNA ROSA. 58/21 CTIT; el de OLOR A DULCE 2.0., SL, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Gil de Ontañón, 1 (Fecha de inicio 26-03-2021) OLOR A DULCE 2.0., SL. 67/21 CTIT; el de

L.S.D.L.N., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a Hostal-Residencia Universitaria, sito en Cl. Zamora, 54 01 (Fecha de inicio 19-03-2021). RESIDENCIA LA SALMANTINA. 68/21 CTIT; el de MOMA SALAMANCA, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría B (bar con música), sito en Cl. Varillas, 17-19 (Fecha de inicio 24-03-2021). MOMA. 65/21 CTIT; el de A.C.C., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Pz. Barcelona, 14 (Fecha de inicio 01-04-2021). BAR ARLEQUIN. 71/21 CTIT; el de LABORATORIO DE SISTEMAS Y ANALIS, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a oficina comercial, sito en Cl. Río Cea, 12 (Fecha de inicio 24-03-2021). LABORATORIO DE SISTEMAS Y ANALISIS. 66/21 CTIT; y el de MAIZ Y TRIGO, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría b (bar con música), sito en Ps. Carmelita, 61 (Fecha de inicio 02-04-2021). CAFETERIA Y PANADERIA GRANIER. 73/21 CTIT

6.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de publicidad exterior: El de L.M.M.A., realizando declaración responsable para la instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en Calle Nueva Zelanda nº 6-12 (Fecha de inicio 08-02-2021). PELUQUERÍA MARCOS. 6/21 ANUN

7.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, se sigue una línea similar en cuanto al número de viajes, con una media semanal de 29.500 viajes diarios. El sábado se alcanzaron los 13.600 viajes y el domingo 8.100. Anteayer, algo más de 28.500 viajes. Se han producido excesos de aforo el día 14 en la Línea 9, parada de Calle Valverdón y el día 16 en las Líneas 2, parada de Avenida de Italia, a las 14,15 horas.

B.- Con relación al tráfico en general, se informa que la semana anterior a la pasada se alcanzaron en algunos casos cifras superiores al 90 por ciento del tráfico prepandemia. Miércoles 89 por ciento, jueves 93, viernes 98, sábado 76 y domingo 80, lunes pasado 89 y ayer 90 por ciento.

C.- Con relación a las actuaciones desarrolladas por la Policía Local, se informa: relativas a mascarillas 63, infracciones en viviendas 18, tabaco 3 y relacionadas con el toque de queda 55.

D.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que no se han producido intervenciones por parte de los Bomberos por causa de la pandemia. Por parte de la Agrupación de Protección Civil se está colaborando con SACYL en labores de apoyo operativo en el Centro de Vacunación ubicado en el Multiusos Sánchez Paraíso. Se está prestando apoyo con los voluntarios de Santa Marta y Villares también. También se cuenta con la participación de la Agencia del Voluntariado y el Club Rotary de Salamanca.

8.- Ruegos y preguntas.

8.1.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta si ya están operativas las nuevas calles con limitaciones genéricas de velocidad a 20 ó 30 kilómetros por hora y si se ha finalizado la señalización correspondiente. Por parte del Sr. Presidente se informa que sí. La normativa de referencia entra en vigor el próximo 11 de Mayo. Se permite reducir la velocidad sobre los criterios planteados en algunos casos, así como mantenerlos en otros, en función de las circunstancias concurrentes. Estamos preparados para empezar a funcionar con este nuevo sistema a partir de la entrada en vigor, ya que resulta necesario también cambiar los ciclos de regulación semafórica, adaptados ya a las nuevas determinaciones. Se informará de todas las actuaciones en su momento.

8.2.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta por la nueva Ordenanza Municipal sobre vehículos de uso personal y si la misma se traerá previamente a esta Comisión. Por parte del Sr. Presidente se informa que se dispondrá en breve de un borrador y se informará oportunamente de su contenido.

8.3.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta cómo se efectúa el seguimiento de las determinaciones de la Comisión Técnico Artística municipal con respecto a la publicidad exterior, al haberse detectado que un rótulo no autorizado en la Calle Varillas ha sido instalado. Por parte del Sr. Secretario se informa que la instalación de un rótulo no autorizado constituye una infracción urbanística, correspondiendo su conocimiento y tramitación a la Sección de Disciplina Urbanística, perteneciente al Area de Urbanismo. En algunos casos, por parte del Servicio de Policía Administrativa anteriormente se efectuaban requerimientos de retirada voluntaria, pero en la actual situación resulta imposible desarrollar estas actuaciones.

8.4.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si se seguirá siendo flexible en lo sucesivo con las actividades a desarrollar en la calle por comercios y similares. Por parte del Sr. Presidente se informa que, tal como se hace ahora, se autorizarán si es

posible, dentro de la normativa existente. Lo mismo que con las actividades feriales y atracciones, teniendo en cuenta que se pueden producir cambios en esta materia a partir del mes de Mayo.

8.5.- Por parte del Grupo Socialista se plantea el tema de la adscripción de Salamanca al Parque de Bomberos de Villares de la Reina y la posibilidad de que se atribuyan competencias sobre otros municipios sin contar con nuestra opinión. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que se trata de un error manifiesto, que se corregirá próximamente. Hay otros parques de bomberos que existen y tampoco aparecen en el listado. No es posible asumir competencias fuera del término municipal sin un Convenio previo.

8.6.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta cuál es el criterio de asistencia de público a los Juegos Escolares. Por parte del Sr. Presidente se informa que la Consejería de Educación ha permitido ciertas actividades deportivas, pero no tiene información concreta sobre este tema. Por parte del Sr. García Rubio se informa que este año han tenido escasa incidencia las actividades deportivas en general. El Ayuntamiento autoriza la presencia de público en sus instalaciones siempre que los clubes se responsabilicen del cumplimiento de la normativa sanitaria aplicable. En muchos casos estos no resulta posible por falta de personal o porque no quieren asumir dicha responsabilidad.

8.7.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que siguen existiendo problemas en la zona de estrechamiento del Puente de Universidad por la presencia de gran número de personas y las dificultades de movilidad para ir por la otra acera. Por parte del Sr. Presidente se informa que se revisará la situación.

8.8.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que las obras que se están realizando en el Puente de Chamberí suponen dificultades de movilidad, al introducirse el carril bici en la acera parcialmente. Por parte del Sr. Presidente se informa que se solicitará información a este respecto.

8.9.- Por parte del Grupo Socialista se expone el problema de accesibilidad existente en la parada junto al Campo de Tiro en el Barrio de San José. Por parte del Sr. Presidente se informa que se ha solicitado a la empresa concesionaria que traslade el elemento publicitario de esa marquesina a otra parte para poder dejar el paso libre. Está prevista ya dicha situación para el nuevo contrato de mobiliario urbano.

8.10.- Por parte del Grupo Socialista se plantea la necesidad de rotular pasos de peatones en las Calles Alfonso Sánchez Montero y Martín Gaite y incluso instalar algún

semáforo para poder atravesar de una acera a otra. Por parte del Sr. Presidente se informa que se revisará dicha situación.

8.11.- Por parte del Grupo Socialista se expone que al efectuar el arreglo de la zona de la cañada de la Aldehuela, en la parte derecha existen carretera y acera, pero en el lado izquierdo junto al Parque del Baldío sólo existe un paso de peatones y varias puertas de salida, por lo que se solicita se rotulen más pasos de peatones en la zona. Por parte del Sr. Presidente se informa que se estudiará dicha posibilidad.

8.12.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por el conflicto que al parecer tuvo lugar el pasado domingo en el Rastro de la Aldehuela de los Guzmanes. Por parte del Sr. Presidente se informa que se tomó la decisión de poner unas vallas para delimitar diferentes calles y recorridos dentro del Rastro y eso ha provocado malestar entre algunos vendedores por considerar que se estaba beneficiando a unos sobre otros. Se han mantenido reuniones con todos y se anunciará próximamente la decisión adoptada sobre este tema, con el fin de no perjudicar a nadie en este sentido.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 22-ABRIL-2021

Asistentes:

I.- Presencialmente:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Socialista: Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza.
Grupo Ciudadanos: D. Fernando Castaño Sequeros (Suplente).
Grupo Mixto: Dª. Virginia Carrera Garrosa.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales: Grupo Popular: D. Francisco Javier García Rubio.
Dª. Mª José Fresnadillo Martínez (Suplente).

Grupo Socialista: Dª. María García Gómez.
D. Álvaro Antolín Montero.

Grupo Ciudadanos: D. Juan José Sánchez Alonso.

Concejal no adscrito: D. Ricardo Ortiz Ramos.

Excusaron la **inasistencia** a esta sesión, la Concejala del Grupo Popular, Dª. Mª Isabel Macías Tello, asistiendo en su sustitución la Concejala del mismo Grupo Dª. Mª. José Fresnadillo Martínez; y la Concejala del Grupo Ciudadanos, Dª. Ana Suárez Otero, asistiendo en su sustitución el Concejal del mismo Grupo, D. Fernando Castaño Sequeros.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y ocho minutos del día veintidós de abril de 2021, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejalas/les y Secretario integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 15-abril-2021.

2.- Informaciones varias.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión y Concejala Delegada de Educación Cultura y Festejos, informó sobre varios asuntos, haciendo referencia, entre otras informaciones, a las siguientes.

En relación a la situación sanitaria actual en las Escuelas Infantiles Municipales y en la Escuela Municipal de Música y Danza, informó, que no había ninguna novedad en las aulas.

En relación al programa Platea, que se había conocido en una sesión anterior de esta comisión, informó que ya se había producido la adhesión al mismo.

En relación a la adhesión a la Red de Ciudades Educadoras, sobre la que el Pleno del Ayuntamiento había aprobado una moción conjunta de todos los Grupos Políticos Municipales, informó, sobre los trámites que se estaban realizando para el pago del primer plazo de la adhesión realizada y a la solicitud de documentación para comenzar a colaborar en la misma.

En relación a las próximas actividades culturales, informó sobre la realización de las siguientes actividades: representación de la obra de teatro “Testigo de Cargo” el viernes día 23 de abril, concierto del grupo musical salmantino Efecto Retroactivo ese mismo día en el CAEM, concierto del grupo musical Los Secretos el sábado día 24 de abril, y el teatro familiar “Hamelin” el domingo 25 de abril, comentando algunos detalles de estas actividades.

En relación a la programación cultural para el próximo mes de mayo, informó sobre la realización de las siguientes actividades: estreno absoluto de “El manuscrito de Indias” el día 29 de mayo por parte de la compañía salmantina Teatro de Poniente, doble función de “Annie. El Musical” los días 15 y 16 de mayo, conciertos de Shinova el día 7 de mayo, de Ginebras el día 22 y del guitarrista salmantino Eduardo Inestal, conciertos de alumnos de máster del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León en el Auditorio de San Blas los días 9 y 23 de mayo, y dos nuevas exposiciones en el DA2, comentando algunos detalles de estas actividades.

En relación a la pregunta formulada en la sesión anterior de esta Comisión Informativa, referida a la colaboración de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes en la programación de la Semana del Siglo de Oro que realizaría la Concejalía de Turismo, informó, que se estaban estudiando las actividades que se podrían incluir en esa programación.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, preguntó, cuándo se realizaría.

D. Fernando Castaño Sequeros, comentó, que se estaba valorando su realización previsiblemente a finales del mes de junio dado que en el mes de septiembre existirían más posibilidades de que pudiese llover.

Finalizada la fase de deliberación, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, adoptó el siguiente acuerdo: **Tomar conocimiento** y darse por enterada de las informaciones verbales manifestadas en este asunto del orden del día.

3.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

3.1.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación a diecisiete Decretos que aparecían en el extracto de resoluciones al que tienen acceso los miembros de la Corporación, referidos todos ellos a contratos menores del servicio de juventud para la realización de cursos de formación; preguntó, cómo se decidía las academias que impartirían esos cursos y los importes de los mismos.

3.2.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación al campo de fútbol privado existente en el barrio de Puente Ladrillo; comentó, que hacía algún tiempo el Ayuntamiento había colaborado en su utilización para la realización de competiciones de fútbol base; y preguntó, si se tenía pensado volver a establecer algún tipo de colaboración para que los clubes o usuarios de ese barrio pudiesen volver a disfrutar de su utilización.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que de momento no había una decisión tomada en relación a ese campo de fútbol, pero que si existiese demanda por parte de los clubes o entidades deportivas de ese barrio se podría reunir con los interesados para volver a valorar las actuaciones o mejoras que hubiese que acometer para colaborar en su utilización.

3.3.- Dª. María García Gómez, recordó, que estaban pendiente de contestación las preguntas formuladas en la sesión anterior de esta comisión, referidas a quién pagaría el coste diario que suponía la reserva de utilización del edificio Sánchez Paraíso por parte de la Junta de Castilla y León desde abril hasta octubre para proceder a la vacunación masiva de personas, si lo pagaría la Junta de Castilla y León o el Ayuntamiento, y cuál era el coste diario.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que en la Comisión Informativa de Hacienda del martes pasado se habló de este asunto, y que se quedó en que se enviaría a todos los Grupos Políticos Municipales copia de la resolución en la que aparecería el coste que soportaría el Ayuntamiento de Salamanca y la Junta de Castilla y León.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que se recordaría al Concejal Delegado de Hacienda la remisión de esa copia.

3.4.- Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, teniendo en cuenta que la situación previsible que cabía esperar para el próximo verano de la actual pandemia sanitaria fuese mejor, aunque no de total normalidad, planteó, la conveniencia de que se rescatase la propuesta formulada el año pasado por el Grupo Municipal Socialista para la realización de la actividad de autocine, en base fundamentalmente a varias razones: con esa iniciativa se conseguiría ayudar y apoyar al sector del cine que había sufrido mucho durante el último año, sería una forma de acercar el cine a aquellos espectadores que pudiesen tener todavía algún temor por acudir a una sala de cine cerrada, y porque esta actividad había obtenido muy buenos resultados en otras ciudades de España y en otros países, como por ejemplo en el caso de Alemania donde llevaba años funcionando a pesar de no tener una climatología en verano tan benigna como la española; y solicitó, que se valorase y se realizase esta actividad durante el próximo verano.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que el verano pasado, a pesar de las circunstancias sanitarias en que nos encontrábamos, ya se realizó una actividad de cine al aire libre por los barrios de la ciudad, mencionando algunas de las medidas preventivas sanitarias que se tuvieron que adoptar para ello, que para su celebración se contó con la participaron de empresas salmantinas del sector del cine, y que funcionó muy bien en relación a la asistencia de público.

Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, precisó, que la propuesta formulada no pretendía ser sustitutiva de ninguna otra actividad, sino que podría ser considerada como sumativa y añadida a la realizada el año anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y tres minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***El Secretario de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Lorenzo Dosuna Sánchez.*